

**HOSPITAL DE OVALLE**  
**DPTO. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

---

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

**I. Antecedentes Generales:**

<b>Nombre del cargo</b>	Enfermera/o Clínica
<b>Nº de cargo(s)</b>	Cuatro (4)
<b>Servicio/ Unidad</b>	Unidad de Emergencia
<b>Establecimiento</b>	Hospital de Ovalle
<b>Código de Postulación</b>	408-22

**II. Requisitos Específicos:**

<b>Nº</b>	<b>Requisitos exigibles.</b>
1	i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

<b>Nº</b>	<b>Requisitos Deseables</b>
1	Experiencia al menos de 2 años en servicios clínicos en el sector público o privado o 1 año la Unidad de emergencia, SAMU y/o UPC.
2	Capacitación en Taller, Prevención y Manejo de I.A.A.S 20 Horas (vigencia 12 meses) o 80 Horas (vigencia 3 años).
3	Capacitación en Taller de ACLS o similar.
4	Capacitación en Emergencias y desastres.
5	Capacitación en gestión del cuidado de enfermería y/o Calidad de Atención.
6	Capacitación y en licencia ESI.

**III. Condiciones de Contrato:**

<b>Calidad Jurídica</b>	CONTRATA, con periodo de prueba 3 meses.
<b>Planta/Estamento</b>	Profesional
<b>Grado EUS</b>	15º EUS (\$1.420.196 Apóx. Total haberes)
<b>Disponibilidad</b>	Inmediata para asumir el cargo.
<b>Tipo de Jornada</b>	4to. Turno
	Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Los interesados en el cargo, **deben** acceder al página del Hospital [www.hospitaldeovalle.cl](http://www.hospitaldeovalle.cl), revisar la Pauta de Reclutamiento y Selección y luego postular a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). El plazo para postular es **hasta el 07 de Agosto de 2018**.

**No se recibirán antecedentes en papel.**

#### **IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso**

##### **1. Características del cargo**

Velar por la oportunidad de la atención de los pacientes que consultan en la Unidad de emergencia según su condición de ingreso de acuerdo a un plan de atención de enfermería, llevando acabo una gestión eficiente de los recursos humanos y materiales para brindar una atención de calidad centrada en los usuarios y su familia.

##### **2. Funciones Principales del cargo**

1. Manejar y cumplir los protocolos existentes en la Unidad, institucionales y otras normativas asignadas por MINSAL.
2. Aplicar y ejecutar proceso de atención de enfermería (PAE) a todo paciente a cargo, a través del modelo de gestión de la Unidad de Emergencia y el institucional.
3. Ejecutar todas las técnicas y procedimientos del rol de enfermera clínica en la unidad, según normativa institucional bajo estándares de calidad y seguridad, en especial sala de reanimación.
4. Realizar registros de enfermería a su cargo de manera oportuna, adecuada, fidedigna y además utilizando las diferentes plataformas de información dispuesto para ello.
5. Controlar la ejecución de tareas propias de la enfermería del personal a su cargo, en el marco de atenciones de calidad y seguridad para los pacientes y los propios trabajadores.
6. Gestionar oportunamente todos los procesos de apoyo a la atención clínica de los usuarios a cargo; solicitudes de exámenes, interconsultas, procedimientos, entre otros.
7. Participar activamente en la recepción y entrega de turno traspasando información de los pacientes a su cargo, equipamiento, dependencias, y toda otra información relevante, propendiendo a la continuidad de los cuidados.
8. Velar y hacerse parte por una relación y atención empática con el entorno del paciente, aportando información pertinente, contención, facilitando la coordinación con otras dependencias y trato respetuoso.
9. Colaborar y participar activamente en labores de formación de alumnos, inducción de funcionarios nuevos, actividades de capacitación intraservicio, educación de pacientes y/o acompañantes.
10. Manejar adecuadamente el equipamiento electro médico a su cargo, realizar actualización pertinente.
11. Colaborar y participar activamente en labores de formación de alumnos, inducción de funcionarios nuevos, actividades de capacitación intraservicio, educación de pacientes y/o acompañantes.
12. Colaborar y participar en trabajos de investigación, proyectos y /o estudios en el Servicio e Institución.
13. Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

##### **3. Dependencia Organizacional:**

El/La candidato/a seleccionado/a dependerá del o la Enfermera Supervisora de la Unidad de Emergencia.